

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
<b>1</b>	IVAI-REV/1094/2015/II Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ORIZABA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. Como diligencia para mejor proveer, <b>requiérase</b> a: La <b>Unidad de Sistemas Informáticos</b> de este órgano, para que <b>informe</b> lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.
<b>2</b>	IVAI-REV/1212/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.-Córrasele <b>TRASLADO</b> con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> , por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
<b>3</b>	IVAI-REV/947/2015/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	ACUERDO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015	2. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. 3. Téngase por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de resolver.
<b>4</b>	IVAI-REV/947/2015/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	ACUERDO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TURNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
<b>5</b>	IVAI-REV/863/2015/II	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TURNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN